

En 2023

Senadora Allende votó presupuesto que incluía recursos para comprar su casa de Guardia Vieja

Asimismo, presentó indicaciones al mismo capítulo y programa en que se inserta el subtítulo 31 de "iniciativas de inversión", donde estaba la adquisición de las casas presidenciales.

Viviana Candia y Benjamín Celedón

Una frase, escrita en la lámina explicativa del subtítulo 31 (iniciativas de inversión) del proyecto de presupuesto 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural -dependiente del Ministerio de las Culturas- es la evidencia de que ya en octubre de 2023 se buscaba adquirir la casa de Guardia Vieja del expresidente Salvador Allende. Fue en la presentación de la directora de dicho servicio, Nérida Pozo, quien en la sesión de la cuarta subcomisión -celebrada el 25 de octubre de 2023-, mostró la imagen en que se menciona el financiamiento de la cartera de arrastre para el año 2024 que contemplaba 13 proyectos de infraestructura patrimonial. Y bajo el acápite de "énfasis incrementos" se indica que: "Contempla incremento para casa presidencial de Guardia Vieja".

Pozo no fue tan explícita en su presentación verbal: "Además incorporar recursos para casas presidenciales que tienen que ver con la historia política de nuestro país", dijo.

Nadie preguntó nada. Ni se habló del tema en las casi dos horas que duró la sesión en la que participaron los senadores Ximena Órdenes (ind.), Luciano Cruz Coke (Evópoli) y José Miguel Insulza (PS) junto a los diputados Eric Aedo (DC), Boris Barrera (PC), Miguel Mellado (RN) y Jaime Naranjo Ortiz (PS).

Presentó indicación

Si bien la senadora Allende no participó en dicha subcomisión, sí estuvo al tanto de la partida. Incluso presentó varias indicaciones al mismo capítulo. Una de ellas, incluso al mismo programa en que se inserta el subtítulo 31 de "iniciativas de inversión".

Lo que pidió fue incluir una nueva glosa: "El Servicio informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos que se invierten y/o gestionen para los sitios de patrimonio mundial. Así también, se informará acerca de los planes, proyectos y/o acciones planificados, estado de avance, entidades receptoras y/o ejecutoras de los recursos y plazos de ejecución, en especial, aquellos que se relacionen a la ciudad de Valparaíso", indicó la propuesta.

Al final, el Senado aprobó la ley de Presupuesto el 21 de noviembre de 2023 en segundo trámite con el voto a favor de Allende, quien estuvo ausente de la vota-

| Subt | DENOMINACION | LEY BASE 2023 | PROYECTO LEY 2024 | MONTO DE VARIACION | VARIACION PORCENTUAL |
|---|--------------------------|---------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSION | 24.437.655 | 20.012.634 | -4.425.021 | -18,1% |
| ➤ Financiamiento de la cartera de arrastre para el año 2024 que contempla los siguientes Proyectos de Infraestructura Patrimonial: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción Museo Regional de Atacama, Copiapó - Construcción Biblioteca Regional Araucanía - Habilitación Construcción Biblioteca y Archivo Regional Punta Arenas - Construcción Biblioteca Regional Los Lagos - Construcción Archivo Regional de Tarapacá - Construcción Museo y Depósito Regional de Ñuble - Construcción Biblioteca, Archivo y Depósito Valdivia - Reposición Museo de Rapa Nui - Ampliación y Mejoramiento Museo Regional de Ancud - Conservación Centro Patrimonial Recoleta Dominica - Conservación Museo Regional de Aysén - Conservación Biblioteca Regional de Copiapó - Conservación 2 Etapa Archivo de La Araucanía | | | | | |
| Énfasis Incrementos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contempla incremento para Casa Presidencial de Guardia Vieja | | | | | |



SESIÓN DE COMISIÓN BOLETÍN N° 14.689 - 05

ESTUDIO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024: MINISTERIO DE LAS CULTURAS

CUARTA SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS 25 DE OCTUBRE DE 2023

Negociación incompatible: ¿un nuevo flanco para la senadora?

Pese a que la querrela por la que declararon Maya Fernández e Isabel Allende -en calidad de imputadas- por fraude al fisco, podría constituirse otro tipo penal sobre la participación de la senadora: negociación incompatible, que sanciona al empleado público que "se interesare en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión en la cual hubiere de intervenir en razón de su cargo" y que no requiere un perjuicio al Estado -a diferencia de fraude al fisco-.

Respecto del rol de Allende en el presupuesto 2024, el abogado Felipe Polanco es cauto: "El solo hecho de haber participado en general en un proyecto de ley no necesariamente puede estimarse como constitutivo de una grave participación en el mismo delito".

Agrega que "lo que se busca es un tipo de participación directa en el resultado" y que se requiere "una participación más elevada", aunque advierte que "si el día de mañana aparecen conversaciones directas y un conocimiento específico de incluso la prohibición constitucional, podría cambiar el escenario". Lo complementa el jurista Matías

Balmaceda, quien pese a advertir un potencial conflicto de interés -siempre y cuando la senadora "haya tenido conocimiento de este ítem en específico"-, señala que "habría que entrar a despejar si efectivamente dentro de ese presupuesto estaba la partida asignada a este inmueble, y si ella, en su rol de destinataria de esos dineros" estaba en conocimiento de un potencial beneficio en su favor. Eso sí, detalla que "en el presupuesto no debe estar tan especificado o determinado".

En tanto, a pesar de que Catherine Lathrop cree que "se podría argumentar que su acción se enmarca dentro del ejercicio de sus funciones como parlamentaria", sí advierte que "podría ser un conflicto de intereses, ya que ella se beneficiaría económicamente de la aprobación de ese presupuesto como propietaria". Explica que dicho conflicto se gatillaría "si se demuestra que ella utilizó su posición para influir en la adquisición de la vivienda o para obtener un beneficio económico", aunque concluye diciendo que "dependería de una investigación más a fondo y de la evaluación de las circunstancias específicas del caso".



ción del 28 de noviembre de ese mismo año, que fue respecto de los resultados de la comisión mixta.

-El que haya concurrido con su voto a aprobar ese presupuesto, en donde estaba esa partida, ¿no agrava un poco su falta?- consultamos al diputado Miguel Mellado (RN) quien integró la Cuarta Subcomisión.

-Pensemos que no lo vio, porque si efectivamente ella lo vio y aprobó sabiendo que se iba a comprar esa casa donde ella era dueña, bueno, peor todavía. (...). Si el año 2023, aprobó esa compra, o sea, a sabiendas de que ella estaba impedida de vender, de hacer negocios con el Estado, sería una causa de negociación incompatible.